



Nº Expediente:  
300/2018/00851

**MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA Y DEPORTES**  
**ACTA MESA EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN NO INCLUIDA EN EL REGISTRO DE LICITADORES PRESENTADA POR CAVALA GABINETE DE ASESORIA EMPRESARIAL, S.L.**

En Madrid, a las 10:15 horas del día 20 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para proceder, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 141.2 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del parlamento europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), a la calificación de la documentación que todavía no figura inscrita en el Registro de Licitadores a que se refiere el artículo 159.4 f) apartados 3º y 4º LCSP, presentada por la empresa **CAVALA GABINETE DE ASESORIA EMPRESARIAL, S.L.**, propuesta como adjudicatario en el procedimiento abierto simplificado relativo al contrato titulado: **"Servicios de certificación del sistema de gestión ambiental según el Reglamento Europeo EMAS III y la Norma UNE-EN ISO 14001:2015 en el Palacio de Cibeles"**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

**PRESIDENTA:**

M<sup>a</sup> Teresa Jiménez Ortiz

**VOCALES:**

Por suplencia de la Intervención General: D. Marina Poyatos Suarez

Vocal Asesoría Jurídica: D<sup>a</sup> Ainhoa Abaigar Santos

Vocal técnico: María Luisa García García

Vocal técnico: Cristina Hernández Lagos

**SECRETARIA:**

Victoria Domínguez-Alcahud García-Atance

Por la Presidencia de la Mesa de Contratación se tiene ésta por constituida.

Las referencias sobre los participantes en este procedimiento abierto simplificado quedaron reseñadas en las actas de las Mesas de Contratación celebradas los pasados días 20 de diciembre de 2018, 14 de enero de 2019 y 6 de febrero de 2019.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 6 de febrero de 2019 de apertura de sobres de criterios valorables en cifras o porcentajes y propuesta de adjudicación con el siguiente resultado: queda aprobada por unanimidad de todos los asistentes.

En la sesión del 6 de febrero de 2019, la Mesa de Contratación acordó requerir a la empresa Cavala Gabinete de Asesoría Empresarial, S.L., propuesta como adjudicataria, para que aportara la documentación referida en el artículo 159.4 f) apartado 3º de la LCSP que todavía no figuraba inscrita en el Registro de Licitadores, como dispone el apartado 4º del citado artículo.

Examinada la documentación aportada por la Mesa de Contratación se comprueba que es correcta.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicado, de la que se ha dado traslado a los asistentes, que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta reunión.

LA SECRETARIA DE LA MESA

LA PRESIDENTA DE LA MESA